



## SUPREMA CORTE DA REVÉS AL INAI

**POR URIEL BAUTISTA**  
LA MINISTRA de la Suprema Corte Loretta Ortiz Ahlf dio entrada a la controversia presentada por el INAI, pero rechazó que el pleno del organismo pueda sesionar con sólo 4 comisionados como medida temporal.

# Suprema Corte rechaza que el INAI sesione sólo con cuatro comisionados

**LA MINISTRA** Ortiz permitió la controversia; sin embargo no revela el por qué negó la medida

**URIEL BAUTISTA**

nacion@contrareplica.mx

**L**oretta Ortiz Ahlf, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dio entrada a la controversia presentada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), pero negó que el pleno del órgano sesione sólo con cuatro comisionados, como medida temporal ante la falta de integrantes.

El recurso fue interpuesto por el Instituto, porque no se ha logrado un consenso al interior de la Cámara de Senadores para nombrar a los tres comisionados faltantes durante el periodo ordinario en turno. Y, hasta el momento, la Corte no ha revelado los argumentos

bajo los cuales la ministra rechazó la suspensión solicitada.

En respuesta a la negativa, el Instituto anunció que promoverá un recurso de reclamación para que el Máximo Tribunal analice el acuerdo propuesto mientras que en la Cámara Alta se alcanza un acuerdo para nombrar a un comisionado para cumplir con el mínimo de cinco que exige la ley para sesionar su pleno y de esta forma "garantizar los derechos que la Constitución le encomienda".

Por su parte, el presidente pidió el pasado 18 de abril al Congreso de la Unión, desaparecer al Instituto luego de reiterar que el órgano no sirve. Además pidió a los comisionados que no le echen la culpa de que no esté funcionando en su totalidad por vetar dos nombramientos de comisionados hechos por el Senado.

"Al contrario, sirvieron para legitimar robos y ocultar información. Desde que se creó el Instituto le cuesta al pueblo de México mil millones de pesos por año. Ojalá el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución



ya creada, de tantas que hay, ya sea la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción", agregó. ●



**En respuesta** el Instituto promoverá un recurso de reclamación. Cuartoscuro